

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El día 14 de marzo se aprobó el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. A partir de la entrada en vigor del R.D. de declaración del estado de alarma, se impuso la reducción del tráfico aéreo de viajeros al 50%.

¿Qué medidas se han llevado a cabo por ENAIRE para cumplir con las exigencias del citado Real Decreto de reducción del tráfico aéreo y garantizar la prestación del servicio de control de tráfico aéreo en condiciones de seguridad frente al coronavirus?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020


EL DIPUTADO
CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO